

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*Acuerdo de 30 de marzo de 2022, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se nombran ocho funcionarios del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.*

El día 14 de julio de 2021, la Mesa del Parlamento de Andalucía acordó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria, el Tribunal Calificador hizo públicos en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento de Andalucía, así como en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía el día 4 de marzo de 2022, los nombres de las personas que habían superado el proceso selectivo, con indicación de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios y de la puntuación total.

Al haber aportado las personas seleccionadas la documentación exigida en la base 9.1, procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 10.1, nombrarlas como funcionarios en prácticas y ordenar la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2022,

#### HA ACORDADO

Primero. Nombrar funcionarios del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía a las siguientes personas:

- Doña Alicia Naharro Piedehierro.
- Doña Diana Moreno Terrón.
- Doña Marta Fernández de Alba.
- Don Antonio León Macías.
- Don Luis Manuel Rivas Rodríguez.
- Don Leandro Estévez Márquez.
- Doña Eva Palma Vargas.
- Don Óscar Julián García Armendáriz.

Los mencionados nombramientos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, tendrán carácter provisional durante un periodo de seis meses, que se considerará período de prácticas, de acuerdo con lo establecido en su artículo 8.2.

Segundo. Ordenar la publicación de los nombramientos en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la base 10.2 de la convocatoria, los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de su plaza en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación,

de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de marzo de 2022.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, Ángel Marrero García-Rojo.